

Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana

Septiembre 2014

ABREVIATURAS Y SIGLAS:

- AG CONCILIO VATICANO II, Decreto *Ad gentes divinitus*
- CC XCVII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe (25 de febrero de 2013)
- CCE *Catecismo de la Iglesia Católica* (Asociación de Editores del Catecismo 1999)
- CD CONCILIO VATICANO II, *Decreto Christus Dominus*
- CIC Código de Derecho Canónico (1983)
- CT JUAN PABLO II, *Exhortación Apostólica Catechesi tradendae* (16 de octubre de 1979)
- DD JUAN PABLO II, *Carta Apostólica Dies Domini* (31 de mayo de 1998)
- DGC CONGREGACIÓN PARA EL CLERO *Directorio General para la Catequesis* (17 de agosto de 1997)
- EV PABLO VI, *Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi* (8 de diciembre de 1975)
- FC JUAN PABLO II, *Exhortación Apostólica Familiaris consortio* (22 de noviembre de 1981)
- IC LXX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* (27 de noviembre de 1998).
- ICNNB LXXXIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA *Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia* (26 de noviembre de 2004)
- LG CONCILIO VATICANO II, *Constitución dogmática sobre la Iglesia Lumen Gentium*
- OPC LXXVIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA *Orientaciones pastorales para el catecumenado* (25 de febrero / 1 de marzo de 2002)
- RAE OBISPOS DE LAS DIÓCESIS DEL SUR DE ESPAÑA, *Renacidos del Agua y del Espíritu. Instrucción Pastoral sobre la Iniciación Cristiana* (8 de septiembre de 2013).
- RBN *Ritual del Bautismo de Niños* (Coeditores Litúrgicos 1970)
- RC *Ritual de la Confirmación* (Coeditores Litúrgicos 1976)
- RICA *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* (Coeditores Litúrgicos 1976, ⁵1997)
- SC CONCILIO VATICANO II, *Constitución Sacrosanctum Concilium*

9. INICIACIÓN CRISTIANA Y DISCAPACIDAD: CRITERIOS GENERALES.

171 Las personas con discapacidad, y todos aquellos que viven en exclusión social, son el centro de la acción pastoral de Jesús. Es más, ellos constituyen la razón de ser de su pedagogía de amor y servicio a los demás. En eso consiste el núcleo de su acción evangelizadora. Jesús, el evangelizador por excelencia y el Evangelio en persona, se identifica especialmente con los más pequeños (cf. Mt 25,40).

“Si la Iglesia entera asume este dinamismo misionero, debe llegar a todos, sin excepciones. Pero ¿a quiénes debería privilegiar? Cuando uno lee el Evangelio, se encuentra con una orientación contundente: no tanto a los amigos y vecinos ricos sino sobre todo a los pobres y enfermos, a esos que suelen ser despreciados y olvidados, a aquellos que «no tienen con qué recompensarte» (Lc 14,14). No deben quedar dudas ni caben explicaciones que debiliten este mensaje tan claro. Hoy y siempre, «los pobres son los destinatarios privilegiados del Evangelio»²⁷² y la evangelización dirigida gratuitamente a ellos es signo del Reino que Jesús vino a traer. Hay que decir sin vueltas que existe un vínculo inseparable entre nuestra fe y los pobres. Nunca los dejemos solos.”²⁷³

172 En el presente Directorio, la discapacidad y sus medidas de apoyo se presentan de forma transversal a cada proceso catequético. El Evangelio es el mismo para todos. Por tanto, la acción evangelizadora, el mensaje y su proceso catequético son iguales para todos. No obstante, cualquier niño y adolescente que presente necesidades catequéticas especiales podrá contar con apoyos a lo largo de todo su proceso, ya sea de manera puntual o de carácter permanente. El acompañamiento de un catequista, responsable de acoger, acompañar y de facilitar su accesibilidad, supone un objetivo y un deber irrenunciable para una parroquia con “las puertas abiertas”²⁷⁴ a todas las personas.

9.1. La persona con discapacidad.

173 La persona con discapacidad es sujeto activo y destinatario de evangelización y de catequesis. “La Iglesia acoge en su seno a las personas con discapacidad como un don de Dios para la manifestación de su

²⁷² Cf. BENEDICTO XVI, *Discurso durante el encuentro con el Episcopado brasileño en la Catedral de San Pablo, Brasil* (11 mayo 2007), 3: AAS 99 (2007), 428.

²⁷³ Cf. FRANCISCO, *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*, 25: 48.

²⁷⁴ Cf. FRANCISCO, *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium*, 25: 47.

gratuidad y de su amor por la humanidad, y reconoce su existencia como lugar teológico donde Dios “obra sus maravillas”²⁷⁵

Las personas con discapacidad deben ser consideradas partes activas en la Iglesia. “Ellos están llamados a celebrar sacramentalmente su vida de fe, según los dones recibidos de Dios y el estado en que se encuentran. Así, participando en la catequesis, en la liturgia y en la vida de la Iglesia, podrán cumplir su camino de fe y transformarse en sujetos activos de evangelización, capaces de enriquecer con los propios dones y carismas a la comunidad cristiana” (C.E. de Emilia Romagna, 1981).

- 174 La meta final de la catequesis es la santidad. “El amor del Padre hacia estos hijos más débiles y la continua presencia de Jesús con su Espíritu nos dan la seguridad de que toda persona, por más limitada que sea, es capaz de crecer en santidad”²⁷⁶. Lleva, por tanto, a las personas con discapacidad a descubrir su vocación eclesial en modo responsable y activo, y a enriquecer al pueblo de Dios con los dones que el Señor les ha confiado.

9.2. La parroquia como espacio abierto a todos.

- 175 Desde la experiencia pastoral de atención a las personas con capacidades diferentes en la vida de la Iglesia se deduce estas importantes convicciones:

- La parroquia como escuela para la vida.
- La catequesis no debe quedar al margen de la pastoral comunitaria.
- Potenciadoras de experiencias enriquecedoras y de aprendizaje significativo en la vivencia de la fe.
- Espacio de diálogo, respeto y reciprocidad, de comunicación y apertura a la vida.
- La perspectiva de la discapacidad como riqueza para la vida de la parroquia.

9.3. La respuesta catequética a las necesidades de las personas con discapacidad.

- 176 La dificultad de la catequesis especial y/o de apoyo no está en el contenido, que siempre será el mismo, sino en el método, es decir, en el

²⁷⁵Cf. Comité para el Jubileo de la comunidad con personas con discapacidad. *Ficha de preparación de la Jornada jubilar del 3 de diciembre de 2000.*

²⁷⁶ Cf. DGC 189.

proceso catequético que tenemos que recorrer para que un niño o preadolescente con discapacidad pueda recibir el mensaje evangélico, y hacerse partícipe en la vida de la Iglesia. Una interrogante que surge constantemente es, si una persona con discapacidad intelectual es sujeto de un proceso educativo en la fe o, si a estas personas con sus necesidades y capacidades, se les puede educar en la fe. En este sentido el Directorio General para la Catequesis indica claramente que *“la educación de la fe, que corresponde ante todo a la familia, requiere itinerarios adecuados y personalizados, tiene en cuenta las aportaciones de las ciencias pedagógicas y ha de llevarse a cabo en el contexto de una educación global de la persona”*²⁷⁷.

177 Desde tiempos del Concilio Vaticano II, la pastoral catequética encuentra en el catecumenado antiguo una fuente de inspiración para su realización y un punto de referencia necesario. De esta manera, la exigencia de incluir la catequesis dentro de la nueva evangelización también debe ser considerada para la catequesis especial y/o de apoyo. Ésta también, y de forma transversal, está en íntima relación con la Iniciación Cristiana y los sacramentos que la acompañan.

9.4 El proceso catequético de la discapacidad: criterios generales.

178 Los criterios a seguir en cualquier proceso catequético con personas con discapacidad son los siguientes:

- Desarrollar una catequesis abierta, adaptada, flexible y accesible.
- Priorizar el corazón sobre la técnica catequética, sin que por ello se excluya. El acto catequético ha de ir en la línea del respeto a cada persona, a sus necesidades y potencialidades.
- Promover el protagonismo en la fe de los catequizandos. Ellos también son miembros activos de la Iglesia, y no meros receptores de compasión.
- Tener amplitud de miras, con el fin de poder abarcar a la persona en toda su dimensión, y a la parroquia como comunidad que lo acoge.
- Detectar las barreras, físicas y mentales, que obstaculizan su participación en la comunidad eclesial, así como para informar, sensibilizar, denunciar (desde la caridad fraterna) y visibilizar la realidad de estas personas.

²⁷⁷ Cf. DGC 189.

- Atender al contexto social y familiar de los niños y adolescentes.
- Ofrecer colaboración con la familia.
- Implicar a los miembros de la parroquia en la construcción de una comunidad parroquial accesible, abierta, acogedora, promotora de iniciativas para todos sus miembros.

9.5. El catequista especial y/o de apoyo.

- 179 “Los características peculiares de esta catequesis, exigen de parte de los catequistas una preparación específica, y hacen que su servicio sea aún más meritorio”²⁷⁸. Para una correcta aplicación del Directorio, en cada parroquia deberá haber como mínimo un catequista responsable en catequesis y animación pastoral para niños y adolescentes con discapacidad, el cual necesita de una preparación específica para poder acompañar de manera adecuada y cualificada a todas estas personas.
- 180 Esta catequesis exige un equipo de catequistas, preparados y capacitados para realizar este servicio. De ahí que las comunidades cristianas, a través de sus párrocos, diáconos y colaboradores, deban proveer de personas que cuenten con este carisma al servicio de la evangelización desde la perspectiva de la discapacidad y la accesibilidad. Este catequista, entre otras tareas, deberá ser puente entre el equipo y el consejo pastoral, especialmente con el párroco, diácono, o responsable de cada comunidad; que esté atento a los requerimientos físicos y psicológicos que tienen que ver con el desarrollo de las actividades parroquiales; que adapte las sesiones de catequesis a las necesidades específicas de cada catequizando, promoviendo los apoyos necesarios en cada momento; acompañe en su vida parroquial, derribando barreras, ya sean físicas como psicológicas; realice talleres de sensibilización a todos los miembros de la comunidad parroquial; fomente la comunicación y la apertura a la vida en las familias, etc.
- 181 Se requiere contar con espacios adecuados a las necesidades de todas las personas. En este sentido, el catequista especial y/o de apoyo desempeña un rol importante para la comunidad, ya que facilita la participación abierta y plena de aquellas que presentan necesidades de apoyo específico.
- 182 El catequista responsable de la atención a las personas con discapacidad en su parroquia deberá mantener, a través de los canales de coordinación adecuados, una estrecha comunicación con el equipo de catequesis

²⁷⁸ DGC 189.

especial y/o de apoyo, y el Departamento de Pastoral del Sordo, de la Delegación de Catequesis. Es necesario mantener el espíritu de comunión entre la Delegación y los equipos de catequesis de cada vicaría / arciprestazgo / parroquia a través de una comunicación fluida y siempre de servicio y apoyo mutuo, con el fin de “abrir las puertas” de la parroquia a todas las personas.